



Expte. 2019/C003/000003

Objeto: Modificado núm. 1 de Saneamento en As Pontigas

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa que todos los plazos propios de la licitación y adjudicación de los contratos quedan suspendidos desde la entrada en vigor de dicha norma, el 14 de marzo de 2020.

Una vez que se levante por el Gobierno de la Nación o por el Congreso de los Diputados la suspensión de los plazos administrativos, se reiniciará el cómputo de los mismos.

Cedeira, 17 de marzo de 2020

(Documento firmado digitalmente por el alcalde del Ayuntamiento de Cedeira (A Coruña), Pablo Diego Moreda Gil)